

cicio económico que se inicie una vez que la sociedad haya adquirido el carácter de sociedad anónima laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de recepción de notificación de la Orden.

Albacete, 5 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 12 de julio de 1993), el Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Francisco Ataz Hernández.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20706** *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se modifica la de 26 de julio de 1994 por la que se resuelve la concesión de ayudas para financiar actividades de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de ámbito no estatal, convocadas por Orden de 2 de marzo de 1994.*

Apreciado error en la asignación de las cantidades a la Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla-La Mancha. Tarancón (Cuenca), y de las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Melilla, Federación «Helmantike» de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar de Salamanca, y Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Las cantidades asignadas a las entidades anteriormente reseñadas y que figuran en la relación del anexo I de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto) quedan establecidos como se indica en el cuadro siguiente:

Entidad: Cuenca. Confederación Católica de APAS de Castilla-La Mancha. Tarancón. Infraestructura: 208.988. Actividades: 148.808. Total: 357.796.

Entidad: Melilla. Federación de APAS de Melilla. Infraestructura: 20.489. Actividades: 204.611. Total: 225.100.

Entidad: Salamanca. Federación «Helmantike» de APAS de Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar de Salamanca. Infraestructura: 417.977. Actividades: 104.631. Total: 522.608.

Entidad: Valladolid. Federación de APAS de Centros Públicos de Valladolid. Infraestructura: 463.053. Actividades: 212.749. Total: 675.802.

Segundo.—Las referencias efectuadas en los apartados primero, tercero y octavo de la Resolución de 26 de julio de 1994, anteriormente citada, a su tratamiento como Orden deberán ser entendidas como Resolución.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastre.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares. Ilmo. Sr. Interventor Delegado.

**20707** *ORDEN de 15 de julio de 1994 por la que se revoca la autorización concedida para impartir enseñanzas de educación de adultos a los centros privados que en el anexo se detallan.*

Examinados los expedientes de revocación de la autorización concedida a los centros privados de Educación de Adultos que se relacionan en el anexo de la presente Orden;

Resultando que las correspondientes Direcciones Provinciales informan que en dichos centros ya no se imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas, o cesó el centro en virtud del cual se autorizó;

Considerando que se dan las causas de revocación al no reunir los requisitos para su autorización;

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, ha resuelto revocar la autorización concedida para impartir enseñanzas de educación de adultos, a nivel de Educación General Básica a los centros privados que en el anexo se detallan, a partir de la fecha de esta Orden.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

### ANEXO

#### Relación de centros privados de educación de personas adultas a los que se les revoca la autorización

##### Avila

Denominación: «Santa María Micaela». Domicilio: Duque de Alba, 3, Avila. Titular: Religiosas Adoratrices. Autorización: Orden de 12 de enero de 1984. Modalidad: Centro.

##### Badajoz

Denominación: Colegio Academia Central Politécnica. Domicilio: Venegas, 22, Badajoz. Titular: Don Julián Pedro Sainz García. Autorización: Orden de 1 de septiembre de 1977. Modalidad: Círculo.

##### Baleares

Denominación: «S'Ametller Florit». Domicilio: Pablo Piferrer, 33, Palma de Mallorca. Titular: Don Francisco Capo Pericás. Autorización: Orden de 16 de marzo de 1978. Modalidad: Círculo.

##### Burgos

Denominación: «Academos». Domicilio: Calera, 35, Burgos. Titular: Doña María Piedad Elena Yudego. Autorización: Orden de 10 de febrero de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Círculo Católico de Obreros de Burgos». Domicilio: Concepción, 19, Burgos. Titular: Círculo Católico de Obreros. Autorización: Orden de 1 de junio de 1978. Modalidad: Círculo.

Denominación: «C.F.D.E.». Domicilio: San Antonio, 8, y Sol de las Morenas, 39 (Aranda de Duero). Titular: Don Leandro Jiménez Garcés. Autorización: Orden de 22 de mayo de 1980. Modalidad: Centro.

Denominación: Academia «El Cid». Domicilio: Prolongación Alfonso X El Sabio, 1, Burgos. Titular: Doña Carmen García Suárez. Autorización: Orden de 17 de junio de 1982. Modalidad: Círculo.

Denominación: Escuelas Profesionales Femeninas. Domicilio: Barriada Yagüe, sin número, Burgos. Titular: Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Autorización: Orden de 10 de noviembre de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Fleming». Domicilio: Aranda de Duero, 1, Burgos. Titular: Don Angel Vadillo Sanz. Autorización: Orden de 5 de abril de 1979. Modalidad: Centro.

Denominación: «Juan Pablo». Domicilio: Calera, 29, Burgos. Titular: Doña María Piedad Elena Yudego. Autorización: Orden de 24 de abril de 1980. Modalidad: Centro.

Denominación: «Juan Yagüe». Domicilio: Barriada Juan Yagüe, sin número, Burgos. Titular: Doña María Eugenia Martínez del Campo. Autorización: Orden de 10 de marzo de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Neila». Domicilio: Trinas, 5, Burgos. Titular: Doña María Rosario Barbero Manzanal. Autorización: Orden de 5 de abril de 1979. Modalidad: Centro.

Denominación: «Politecnos». Domicilio: Calera, 35, y San Felices, 6, Burgos. Titular: Doña María Piedad Elena Yudego. Autorización: Orden de 13 de diciembre de 1976. Modalidad: Círculo.

#### Cáceres

Denominación: «Caritas Interparroquial». Domicilio: Plazuela de Burgos, sin número (Trujillo). Titular: Obispado de Plasencia. Autorización: Orden de 24 de abril de 1980. Modalidad: Centro.

#### Cantabria

Denominación: «Atenea». Domicilio: Andrés del Río, 7, Santander. Titular: Don Francisco Javier Moure Gutiérrez. Autorización: Orden de 14 de marzo de 1985. Modalidad: Centro.

Denominación: «Santa Vicenta María». Domicilio: Cervantes, 50 (Puertollano). Titular: Religiosas de María Inmaculada. Autorización: Orden de 16 de julio de 1979. Modalidad: Aula.

#### Madrid

Denominación: «Cervantes». Domicilio: Carrero Juan Ramón, 2, Madrid. Titular: Don Jesús Vallejo Sastre. Autorización: Orden de 22 de enero de 1981. Modalidad: Círculo.

Denominación: «El Cid». Domicilio: San Cipriano, 34, y Lago Lemán, 5, Madrid. Titular: «Colegios El Cid, Sociedad Anónima». Autorización: Orden de 18 de abril de 1988. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Ciudad de los Muchachos». Domicilio: Manco de Lepanto, 2, Madrid. Titular: Don Niceto Calle Leronés. Autorización: Orden de 5 de diciembre de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Domicilio: Pirineos, 55, Madrid. Titular: Colegio de Huérfanos de Ferroviarios. Autorización: Orden de 22 de marzo de 1990. Modalidad: Aula.

Denominación: Academia «López Román». Domicilio: Beneficencia, 2, Madrid. Titular: Coop. Técnica Enseñanza López Román, Sociedad Limitada». Autorización: Orden de 21 de octubre de 1982. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Magno». Domicilio: General Franco, 7, Madrid. Titular: Don Juan José Parra García. Autorización: Orden de 15 de septiembre de 1983. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Nueva Castilla». Domicilio: Montes de Barbanza, 19, Madrid. Titular: Don Pedro Julián Novano González. Autorización: Orden de 14 de noviembre de 1983. Modalidad: Círculo.

Denominación: Academia N. Politécnica. Domicilio: Carrera de San Jerónimo, 11, Madrid. Titular: Don Bonifacio Sánchez Jiménez. Autorización: Orden de 8 de marzo de 1979. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Pax». Domicilio: Villadondiego, 4, Madrid. Titular: Doña María Pilar Bandrés Ungria. Autorización: Orden de 13 de abril de 1978.

Denominación: Centro Cultural Salmantino. Domicilio: Puerto Pajares, 6, Madrid. Titular: Don Luis Sánchez González. Autorización: Orden de 1 de julio de 1977. Modalidad: Aula.

Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Vital Aza, 65, Madrid. Titular: Don Bienvenido Martínez Rodríguez. Autorización: Orden de 16 de julio de 1979. Modalidad: Círculo.

Denominación: «San Sebastián». Domicilio: Plaza de la Parroquia, 1, Madrid. Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá. Autorización: Orden de 28 de marzo de 1984. Modalidad: Centro.

Denominación: Centro Cultural «Santa María de la AA.VV. Guetaria». Domicilio: Rafaela Ibarra, sin número, Madrid. Titular: A.V. Guetaria. Autorización: Orden de 10 de mayo de 1984. Modalidad: Centro.

Denominación: «Santa María del Bosque». Domicilio: Gaviota, 14, Madrid. Titular: Don Juan Carlos Osuna Coronado. Autorización: Orden de 1 de junio de 1978. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: General Alvarez de Castro, 16, Madrid. Titular: Don Justo Guillén Pérez. Autorización: Orden de 2 de junio de 1980. Modalidad: Centro.

Denominación: Centro de Estudios Universal. Domicilio: Atocha, 23, Madrid. Titular: Don Eduardo Verdes Ferrero. Autorización: Orden de 23 de febrero de 1978. Modalidad: Círculo.

#### Madrid (Alcobendas)

Denominación: Academia «Cervantes». Domicilio: Del Ebro, 10 (Alcobendas). Titular: Don Ceferino Fernández Valencia. Autorización: Orden de 7 de mayo de 1981. Modalidad: Centro.

Denominación: «Nuestra Señora de la Almudena». Domicilio: General Crespo, 16-24 (Alcobendas). Titular: Don Francisco Sánchez Gormaz. Autorización: Orden de 9 de febrero de 1978. Modalidad: Círculo.

Denominación: «San Miguel». Domicilio: Velarde, 11 (Alcobendas). Titular: Don José Antonio Carrera Jerónimo. Autorización: Orden de 1 de septiembre de 1979. Modalidad: Círculo.

#### Madrid (Alcorcón)

Denominación: «Prosciencia». Domicilio: Virgen de los Remedios (Alcorcón). Titular: «Prosciencia, Sociedad Limitada». Autorización: Orden de 7 de junio de 1979. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Virgen de Fátima». Domicilio: Prolongación Mayor, bloque 6-7 (Alcorcón). Titular: Don Juan Yagüe Sevillano. Autorización: Orden de 7 de septiembre de 1977. Modalidad: Círculo.

#### Madrid (Colmenar Viejo)

Denominación: «Zurbarán». Domicilio: Zurbarán, 7 (Colmenar Viejo). Titular: «Cultivo de Ciencias y Letras, Sociedad Anónima». Autorización: Orden de 17 de marzo de 1983. Modalidad: Círculo.

#### Madrid (Pinto)

Denominación: Aula de Cáritas y Promoción Humana. Domicilio: Ramón y Cajal, 2 (Pinto). Titular: Ayuntamiento y Cáritas Parroquial Pinto. Autorización: Orden de 5 de febrero de 1974. Modalidad: Centro.

#### Madrid (San Sebastián de los Reyes)

Denominación: «San Miguel». Domicilio: Lorenzo Frutos, 12 (San Sebastián de los Reyes). Titular: Don José María Lorenzo Gómez. Autorización: Orden de 24 de septiembre de 1980. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Santo Tomás». Domicilio: Avenida de la Sierra, 23 (San Sebastián de los Reyes). Titular: Don Antonio Díaz Gutiérrez. Autorización: Orden de 14 de marzo de 1985. Modalidad: Círculo.

#### Madrid (Torrejón de Ardoz)

Denominación: «Alba». Domicilio: Manuel Sandoval, 4 (Torrejón de Ardoz). Titular: Doña Mercedes Cumplido Sánchez. Autorización: Orden de 28 de marzo de 1984. Modalidad: Círculo.

#### Madrid (Velilla de San Antonio)

Denominación: «Minerva». Domicilio: Loeches, 3 (Velilla de San Antonio). Titular: Doña María Concepción Pérez. Autorización: Orden de 20 de octubre de 1983. Modalidad: Centro.

#### Murcia

Denominación: «Balmes». Domicilio: Tropel, 18 (Alcantarilla). Autorización: Orden de 22 de enero de 1981. Modalidad: Círculo.

Denominación: «San Antolín». Domicilio: Calle San Antolín, número 6, Murcia. Titular: Don Silvestre del Amor García. Autorización: Orden de 14 de marzo de 1985. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Tamara». Domicilio: Príncipe de Vergara, 1 (Cartagena). Titular: Doña Faustina González Conesa. Autorización: Orden de 16 de julio de 1979. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Zarandona». Domicilio: Zarandona. Titular: Don Antonio Cerezo Abellán. Autorización: Orden de 5 de mayo de 1983. Modalidad: Centro.

#### Rioja

Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: General Franco, 23, Logroño. Titular: Congregación María Inmaculada. Autorización: Orden de 19 de mayo de 1977. Modalidad: Círculo.

#### Salamanca

Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Vázquez Coronado, 11, Salamanca. Titular: HH. del Amor de Dios. Autorización: Orden de 12 de septiembre de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: «C.E.A.». Domicilio: Serfanos, 2, Salamanca. Titular: Don Pedro Garrido Laguna y don Antonio Montero Gabarrón. Autorización: Orden de 22 de septiembre de 1977. Modalidad: Círculo.

Denominación: «E.R.D.E.». Domicilio: Ayala, 20, Salamanca. Titular: Don Marcelino de Vega Bellido. Autorización: Orden de 14 de noviembre de 1983. Modalidad: Centro.

#### Toledo

Denominación: Academia «Exa». Domicilio: Calle Luis Jiménez, 5, y Fernando de Rojas, 2 (Talavera de la Reina). Titular: Don Vicente Grijalvo Gil. Autorización: Orden de 14 de julio de 1977. Modalidad: Aula.

Denominación: Academia «Gredos». Domicilio: Unión, 2, Toledo. Titular: Doña María del Prado Opazo González. Autorización: Orden de 15 de septiembre de 1983. Modalidad: Centro.

Denominación: «Sadel-Nuestra Señora del Sagrario». Domicilio: Rojas, 4, Toledo. Titular: Don Antonio Bardón Fernández. Autorización: Orden de 11 de enero de 1979. Modalidad: Aula.

#### Valladolid

Denominación: «Castilla». Domicilio: Caballería, 48, Valladolid. Titular: Doña María Teresita Gago Alonso. Autorización: Orden de 9 de febrero de 1978. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Cenec». Domicilio: La Piedad, 1, Valladolid. Titular: Don Jaime Santiago Cenalmor Galán. Autorización: Orden de 14 de marzo de 1985. Modalidad: Centro.

Denominación: Centro Juvenil «María Auxiliadora». Domicilio: Barrio de los Pajarillos, Valladolid. Titular: Parroquia María Auxiliadora. Autorización: Orden de 22 de septiembre de 1980. Modalidad: Centro.

Denominación: «Nuevo Centro Académico». Domicilio: Plaza Onésimo Redondo, 5, Valladolid. Titular: Don Miguel Guerra Silva. Autorización: Orden de 1 de junio de 1978. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Santa María Reina». Domicilio: Ruiz Hernández, 14, Valladolid. Autorización: Orden de 18 de mayo de 1978. Modalidad: Círculo.

#### Zaragoza

Denominación: Academia «Kühnel». Domicilio: Baltasar Gracián, 5, Zaragoza. Titular: Don Javier Kühnel Ros. Autorización: Orden de 15 de septiembre de 1983. Modalidad: Círculo.

Denominación: Academia «Kühnel». Domicilio: Padre Manjón, 38-40, Zaragoza. Titular: Don Javier Kühnel Ros. Autorización: Orden de 15 de septiembre de 1983. Modalidad: Círculo.

Denominación: Academia «Kühnel». Domicilio: Fuenclara, 6, Zaragoza. Titular: Don Javier Kühnel Ros. Autorización: Orden de 27 de octubre de 1987. Modalidad: Centro.

Denominación: Academia «Kühnel». Domicilio: Compromiso de Caspe, 9, Zaragoza. Titular: Don Javier Kühnel Ros. Modalidad: Círculo.

Denominación: Colegio Familiar rural «Moncayo». Domicilio: Plaza de España, 17 (Magallón). Autorización: Orden de 17 de junio de 1982. Modalidad: Aula.

Denominación: «San Juan de la Peña». Domicilio: San Juan de la Peña, 181, Zaragoza. Titular: Don Miguel Ruiz Bajo. Autorización: Orden de 13 de abril de 1978.

Denominación: «San Rafael». Domicilio: Berenguer de Bajardí, 27, Zaragoza. Titular: Don Rafael Santacruz Henar y doña Esther Anzano Cardiel. Modalidad: Círculo.

Denominación: «Tuga». Domicilio: Gil Berges, 4, Zaragoza. Titular: Don Benjamín Garijo Jiménez. Autorización: Orden de 27 de octubre de 1979. Modalidad: Círculo.

Denominación: Academia nocturna «Vedruna». Domicilio: Vedruna, 15, Zaragoza. Titular: R.R. Carmelitas de la Caridad. Modalidad: Círculo.

Denominación: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Domicilio: Madre Sacramento, 4, Zaragoza. Titular: Caja de Ahorros de Zaragoza y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Autorización: Orden de 1 de junio de 1978. Modalidad: Círculo.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 1994.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

## CAPITULO I

### Ambito de aplicación y organización del trabajo

#### Artículo 1. *Ambito funcional.*

El presente Convenio regula las condiciones de trabajo entre la empresa «Argón, Sociedad Anónima», y sus trabajadores.

#### Artículo 2. *Ambito territorial.*

Este Convenio será de aplicación en todos los centros de trabajo existentes en el territorio nacional donde «Argón, Sociedad Anónima», desarrolle sus actividades, así como en todos aquellos que se puedan crear durante la vigencia del presente Convenio.

#### Artículo 3. *Ambito personal.*

Afecta a todos los trabajadores ocupados en los centros de «Argón, Sociedad Anónima», sujetos a contrato de trabajo, sin más exclusión que las establecidas por norma legal.

#### Artículo 4. *Ambito temporal.*

a) Este Convenio entrará en vigor cuando la autoridad laboral disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1994.

b) Su duración será de un año.

c) El presente Convenio será prorrogado por la tácita de cada año, mientras que no sea denunciado ante el Organismo competente con una antelación mínima de un mes y máxima de cuatro y en la forma prevista por las disposiciones legales.

#### Artículo 5. *Compensaciones y absorciones.*

Las disposiciones legales futuras que impliquen variaciones económicas, en todos o en algunos de los conceptos retributivos existentes o creación de otros nuevos, únicamente tendrán eficacia práctica si globalmente y en cómputo anual sus condiciones de todo tipo superasen las acordadas en el presente Convenio. En caso contrario se considerarán absorbidas o compensadas por las mejoras pactadas.

#### Artículo 6. *Garantías personales.*

En caso de existir algún trabajador que tuviera reconocidas condiciones económicas que, consideradas en su conjunto y en cómputo anual, fueran más beneficiosas que las establecidas en este Convenio para los trabajadores de su misma categoría profesional, se le mantendrán y respetarán con carácter estrictamente personal.

#### Artículo 7. *Organización del trabajo.*

La organización del trabajo es facultad de los órganos directivos de la empresa, de acuerdo con las normas y orientaciones de la legislación vigente.

Sin merma de lo anterior, los Delegados de Personal y los Comités de Empresa desarrollarán funciones de orientación, propuesta, emisión de informes, etc., en lo relacionado con la organización y racionalización del trabajo, de conformidad con la legislación vigente.

## CAPITULO II

### Clasificación del personal

#### Artículo 8. *Clasificación del personal por razón de permanencia.*

Por razón de permanencia al servicio de la empresa los trabajadores se clasifican de acuerdo con los tipos o alcance que se señalen en la legislación vigente en cada momento en materia de contratación.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**20708** RESOLUCION de 3 de agosto de 1994, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Convenio Colectivo de la empresa «Argón, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa «Argón, Sociedad Anónima» (Código de Convenio número 9000322), que fue suscrito con fecha 7 de junio de 1994, de una parte, por los designados por la Dirección de la Empresa para su representación, y de otra, por los Comités de Empresa y Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y de